

**DECRETO Nº** 3.720 /

LAJA, Septiembre 29 de 2009

R H. FICA TOLEDO

ALCALDE

## **VISTOS:**

- 1.- El informe N°52, de fecha 29-09-2009, en que establece la adquisición del servicio de mantención a vehículo patente BT-RD-14, del Depto. administrativo de educación municipal.
- 2.- Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, articulo 10 Nº 7 letra g).
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de realizar mantención a vehículo patente BT-RD 14 del Depto. de educación municipal.

## **RESUELVO:**

- 1.- ADJUDIQUESE, en forma directa a la empresa Automotores Gildemeister Rut. 79.649.140-k. la mantención del furgón del Depto. de educación municipal, por el monto de \$ 156.199 (Ciento cincuenta y seis mil ciento noventa y nueve pesos)
- 2.- EMITASE, la orden de compra respectiva a través del portal de Mercado Público, a nombre y el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- IMPUTESE, el gasto, que irrogue la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones" Asignación 002 "Mantenimiento y reparaciones de vehículos" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

IN ANSONZÁLEZ DÍAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/MB/PLM/vpm \*29/09/09

DISTRIBUCION:/

Archivo SSMM

Depto. De Control

Secretaría D.A.E.M.

www.munilaja.cl